



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

OFICINA DE PARTES	
RECIIDO	
Hora _____	Fecha 30/6

RESOLUCION V.R. N° 2000 164-1

**VISTOS :**

Lo solicitado por la interesada Srta. **RINA OLIVA RAMIREZ**, en Nota de fecha 16 de Mayo de 2000; lo informado por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas en Notas N°104-2000 de fecha 25 de Mayo y 126-2000 de fecha 21 de Junio de 2000; lo informado por la Dirección de Personal en Nota S.R.F.C. N°2000-240 de fecha 02 de Junio de 2000; lo establecido en el Reglamento de Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N°99-250 de fecha 21 de Diciembre de 1999 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

**RESUELVO :**

Concédese permiso sin goce de remuneraciones, por el período comprendido entre el 03 y el 13 de Julio de 2000, a la Srta. **RINA OLIVA RAMIREZ**, Técnico "L" DN., de la Facultad de Ciencias Biológicas, por motivos particulares.

Transcríbese a la interesada; al Decano de la Facultad Ciencias Biológicas; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Junio 27 de 2000

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO**  
VICERRECTOR

PEC/xba.

2000-096